

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sros. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 Agosto 1898)

### SECCION PRIMERA

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conforme con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se reunan las Cortes el día 5 de Septiembre próximo para continuar las sesiones suspendidas por Mi Real decreto de 24 de Junio último.

Dado en Palacio á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—María Cristina.

—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

(Gaceta 24 Agosto 1898)

### SECCION TERCERA

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

El domingo 4 de Septiembre próximo, inmediato anterior al señalado para la elección de Diputados provinciales por los distritos de Pilar-La Almunia, San Pablo de esta ciudad, Ejea-Sos y una vacante por fallecimiento de D. Luis Montestruc en el distrito de Tarazona-Borja, se reunirá esta Junta en el salón de sesiones del Palacio provincial, á las ocho de la mañana, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 18 y siguientes del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, para proceder á la proclamación de candidatos y á la designación de interventores y suplentes que hayan de constituir las Mesas electorales.

Zaragoza 27 de Agosto de 1898.—El Presidente Accidental, Matías Galbe y Oliván.

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

En virtud del sorteo supletorio verificado ayer ante esta Comisión para cumplir la Real orden de 31 de Julio último, quedarán incluidos en el cupo de Zaragoza para el reemplazo de 1898, con los números 480, 543 y 730 de sorteo respectivamente, tres mozos acogidos á indulto de la penalidad de

cabeza de lista; y conforme á lo prevenido en los artículos 74 y 75 de la vigente ley de Reemplazos ascienden un número los alistados en Zaragoza que obtuvieron ante el Ayuntamiento en Febrero de este año desde el 480 al 541, dos números los que sacaron desde el 543 al 727, y tres números los que figuran desde el 730 al 785, que es el último de los sorteados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 25 de Agosto de 1898.—El Presidente, Mariano Aladrén.—El Secretario accidental, Pedro Blanco.

## SECCION QUINTA

### OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Aguas

El Sr. Gobernador civil se ha servido acordar con fecha 22 del actual lo siguiente:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Luisa Cenozo y dos más contra el acuerdo del Ayuntamiento de Alagón, que pretende tener derecho y utiliza en la actualidad unos terrenos á la derecha del río Ebro, contiguo con fincas de los recurrentes y la Real orden de 9 de Junio de 1886, los artículos 41, 46, 248, núm. 4, 251 y 254, número 2 de la vigente ley de aguas y los artículos 339, 371, 373 y 374 del Código civil:

Considerando que á los Tribunales que ejercen la jurisdicción civil compete conocer y decidir en los asuntos referentes á la propiedad y posesión en general y el dominio de las playas, álveos ó cauces de los ríos y al dominio y posesión de las riberas, según declaración expresa de la vigente ley de aguas y que á la Administración incumbe acordar y ejecutar la demarcación, apeo y deslinde de cuanto pertenece al dominio público en virtud de las prescripciones de la vigente ley:

Considerando por tanto que no ha lugar á conocer en la petición formulada por los apelantes en cuanto á reconocimiento de los derechos civiles que invocan, porque las declaraciones en esta materia no pueden ser de la competencia de la Administración:

Considerando que lindantes las propiedades de los recurrentes con el cauce de un río y no habiéndose practicado el deslinde de los terrenos de dominio público perteneciente al álveo de dicho río, precede que en la actualidad se realice un deslinde con arreglo al procedimiento señalado en la Real orden de 9 de Junio de 1886; este Gobierno civil, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial y J. fatura de Obras públicas de la provincia, ha resuelto desestimar el recurso de alzada presentado por D.<sup>a</sup> Luisa Cenozo y demás firmantes en lo referente á declarar la existencia de los derechos civiles que invocan, por no ser tales declaraciones materia administrativa, y disponer que en cumplimiento de la Real

orden de 9 de Junio de 1886 y con arreglo á sus preceptos, se practique el deslinde de los terrenos de dominio público pertenecientes al álveo del Ebro en la confrontación con sus propiedades; comunicándolo así á las partes interesadas y empezando la instrucción del expediente de deslinde con el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalando el plazo de 30 días para admitir reclamaciones.»

De orden del Sr. Gobernador se hace público en dicho periódico oficial la operación de deslinde que se proyecta, á fin de que llegue á conocimiento de cuantos se crean interesados para que por escrito puedan presentar ante la Alcaldía de Alagón ó Gobierno civil de esta provincia, dentro del plazo de 30 días, las reclamaciones y demás datos á que se refiere la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 9 de Junio de 1896.

Zaragoza 26 de Agosto de 1898.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año 1898.

#### Cabezas de familia.

- D. Agustín Anua Catalina.—Vecino de Alcañel.  
 Andrés Lázaro Alejandro.—Aniñón.  
 Manuel Martínez Alejandro.—Idem.  
 Eusebio Cardiel Alonso.—Aranda.  
 Bonifacio Arguedas Gállego.—Ariza.  
 Francisco Cristóbal Pérez.—Ateca.  
 Felipe Fernández Martínez.—Idem.  
 Ramón Júdez Bernal.—Idem.  
 Joaquín Martínez Jiménez.—Bijuesca.  
 Braulio Orna Molina.—Bubierca.  
 Juan Torraz Heredia.—Castejón.  
 Domingo Heredia García.—Idem.  
 Juan Domingo Calvo.—Cervera.  
 Blas Forcén Ayerbe.—Cetina.  
 Ramón Cisneros Rubio.—Clarés.  
 Manuel Sicilia Castellano.—Jaraba.  
 José Jimeno Gil.—La Vilueña.  
 Manuel Morón Carretero.—Monreal.  
 Hermenegildo Bueno Ducen.—Moros.  
 Domingo Morón Anadón.—Nuévalos.

#### Capacidades.

- D. Francisco Bailón Algora.—Vecino de Alcañel.  
 Mariano Sicilia Rojo.—Ateca.  
 Nicolás Borja Andrés.—Idem.  
 Victoriano Moreno Pascual.—Idem.  
 Manuel Gotor Alonso.—Campillo.  
 Manuel Blancas Alvaro.—Cimballia.  
 Pablo Romero Romeo.—Idem.

- D. Feliciano Jim no Gil.—Carenas.  
Vicente Lafuente Lozano.—Cervera.  
Gregorio Gálvez Pablo.—Godojos.  
Andrés Alonso Serrano.—Ibdes.  
José Polo Catalina.—Monreal.  
Manuel Lacas Romero.—Moros.  
Isidoro Andrés Sanz.—Oseja.  
Mannel Bermúdez Magaña.—Pozuel.  
Manuel Velilla Millán.—Torrijo.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Baltasar Arnales Caldú.—Calle del Coso, 27.  
Alejandro Ombrona Osaus.—Alfonso I, 40.  
José Alvarez Gracia.—Libertad, 11.  
Marcos Alcaine Robira.—Plaza del Pilar, 3.

*Capacidades.*

- D. José Arcay Polo.—Universidad, 3.  
Vicente Andrés Moliner.—S. Juan y S. Pedro, 6.

Zaragoza 23 de Agosto de 1898.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, Grande.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal de Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año 1898.

*Cabezas de familia.*

- D. Juan Alonso Noguera.—Vecino de Puebla de Albortón.  
José Ezquerria Viruete.—Letúx.  
José Ambrós Cortés.—Plenas.  
Mannel Domingo Iranzo.—Moyuela.  
Nicolás Beltrán Aparicio.—Idem.  
Lamberto Aguilar Labuena.—Lagata.  
Mariano Cristóbal de Val.—Jaulín.  
Pablo Camaras Guillén.—Herrera.  
Simón Pardo Camaras.—Idem.  
Mariano Maluenda Hernández.—Fuendetodos.  
Saturnino Jimeno Sánchez.—Idem.  
Vicente Escobar Alvarez.—Belchite.  
Pedro Escobar López.—Idem.  
Jorge Ezquerria Susín.—Aguillón.  
Ignacio Juvierre Blesa.—Almochnel.  
Victoriano de Gracia.—Azunara.  
Claudio Polo Mombiela.—Idem.  
Ramón Bello Martín.—Belchite.  
Lorenzo Bernabeu García.—Idem.  
Pedro Bernabeu Bello.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Andrés Ramón Luesma.—Vecino de Aguilón.  
Paulino Oseña de Dionis.—Idem.  
Ramón Clavero Correas.—Almochnel.  
José París Domeque.—Almonacid de la Cuba.  
Cristóbal de Val Burillo.—Jaulín.  
José Ordovas Marco.—Lagata.

- D. Pelegrín Clemente Conde.—Lécera.  
José Jimeno Vidao.—Idem.  
Mariano Mínguez Lafoz.—Letúx.  
Miguel Paracuellos Nuez.—Moneva.  
Francisco Ramírez Navarro.—Villanueva del Huerva.  
Eusebio Corzán Ordovas.—Puebla de Albortón.  
Manuel Sánchez Felipe.—Villanueva del Huerva  
Manuel Abuelo del Rey.—Villar de los Navarros.  
Pedro Ferrer Lapuerta.—Codo.  
Lorenzo Ascaso Lafoz.—Idem.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Mariano Campo Naspe.—Calle de San Lorenzo, 13.  
Esteban Cubero Irisarri.—Roda, 22.  
José Castro Torres.—Mártires, 14.  
Vicente Casamayor.—Virgenes, 6.

*Capacidades.*

- D. Manuel Abad Nicolás.—Sobrarbe, 35.  
Emilio Burges Solanas.—Plaza de Sas, 4.

Zaragoza 23 de Agosto de 1898.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, Grande.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año 1898.

*Cabezas de familia.*

- D. Mariano Alcega Bayona.—Vecino de Ainzón.  
Eusebio Cruz Cruz.—Idem.  
Carlos Lázaro Balaguer.—Idem.  
Eustaquio Galindo Carranza.—Agón.  
Anacleto Moro Román.—Borja.  
Bernardino Noguel Magdalena.—Idem.  
Ramón Franca Tronera.—Idem.  
Pedro Alperete Chueca.—Idem.  
Alejandro Aranda Domínguez.—Idem.  
José Martínez Rodríguez.—Bureta.  
Juan Pérez Royo.—Bulbiente.  
Antonio Pérez Lapuente.—Boquiñeni.  
Aniceto Mateo López.—Idem.  
Luis Viñés Martínez.—Fuendejalón.  
Teodoro Alduain Rodríguez.—Gallur.  
Francisco Adiego Navarro.—Idem.  
Victoriano Lacámara Navarro.—Magallón.  
Joaquín Ibáñez Sesma.—Idem.  
Francisco Sola Romero.—Mallén.  
Angel Aznar Bueno.—Trasobares.

*Capacidades.*

- D. Antonio Bellido Bellido.—Vecino de Ainzón.  
Antonio Tabuena Hernández.—Idem.  
Cándido Sayas Cortés.—Ambel.  
José Pérez Tormes.—Borja.

- D. Vicente Jiménez Pellicer.—Bulbunte.  
 Pedro Morales Ruiz.—Boquiñeni.  
 Bienvenido Gil Gil.—Calcena.  
 José María Calvete Viñés.—Fuendejalón.  
 Angel Martínez Solsona.—Luceni.  
 Vicente Bauluz Barciban.—Magallón.  
 Romualdo San Martín.—Maleján.  
 Blas Miñes Armengol.—Novillas.  
 Pedro Almoragil Cuartero.—El Pozuelo.  
 Juan Fernández Cintoro.—Idem.  
 Andrés Cuartero Lauzan.—Tabuenca.  
 Juan Rubio Cardiel.—Trasobares.

**SUPERNUMERARIOS.**

*Cabezas de familia.*

- D. Fernando Bosch Herrero.—Calle de la Manifestación, 66.  
 Pablo Borau Alos.—Plaza del Pilar, 14.  
 Manuel Barrachina Mumbrado.—Mayor, 56.  
 Florencio Buil Sarria.—San Jorge, 20.

*Capacidades.*

- D. Vicente Bernesal Pinilla.—Cerdán, 23.  
 Manuel Bregante Lacambra.—Pabostría, 8.  
 Zaragoza 23 de Agosto de 1898.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, Grande.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal de Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año 1898.

*Cabezas de familia.*

- D. Félix Berni Laborda.—Vecino de Brea.  
 Mariano Aranda Piqueras.—Alarba.  
 Liborio Ballesteros Poza.—Brea.  
 Francisco Alvarez Vuelta.—Sabiñán.  
 Felipe Pérez Pérez.—Paracuellos de la Ribera.  
 Domingo Morlanes Perales.—Morés.  
 Francisco Corrons Moré.—Idem.  
 Antonio Valero Tomás.—Morata.  
 Gabriel Crespo Lozano.—Maluenda.  
 Pedro Calvo Herrero.—Idem.  
 Rafael Forniés Marqueta.—Jarque.  
 Benito Arroyo Alonso.—Idem.  
 Gregorio Marín Rubio.—Gotor.  
 Saturnino Blas Salanova.—El Frasno.  
 Tomás Millán Jiménez.—Embid de la Ribera.  
 Pedro López Gaspar.—Gotor.  
 Pedro Agudo Romea.—Castejón de Alarba.  
 Guillermo Anos Herrero.—Calatayud.  
 Mariano Alfonso Quesada.—Idem.  
 Mariano Antonio San Melero.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Juan Francisco Muñoz Muñoz.—Vecino de Castejón de Alarba.  
 Hipólito Aranda Romea.—Idem.

- D. Nazario Pinilla Ubide.—Calatayud.  
 Jacinto Pueyo Higuera.—Idem.  
 Hilario Pérez Ariza.—Idem.  
 Cristóbal Gormedino Cuenca.—Munébrega.  
 Eusebio Marco García.—Mesones.  
 Alejandro Pérez Molina.—Maluenda.  
 Manuel San Juan Lafuente.—Sabiñán.  
 Manuel Gil Martínez.—Tierga.  
 Vicente Yagüe Mateo.—Torralba de Ribota.  
 Norberto Jimeno Aparicio.—Illueca.  
 Angel Abanto Franco.—Toved.  
 Anselmo Barranco Abanto.—Idem.  
 José Cantarero Pelegrín.—Terrer.  
 Zacarias Sánchez Blanco.—Illueca.

**SUPERNUMERARIOS.**

*Cabezas de familia.*

- D. Nicolás Folch Sánchez.—Calle de San Voto, 9.  
 Marcial Fondevilla Carcelero.—Luna, 11.  
 Gregorio Echalecu Orés.—Gavín, 4.  
 Francisco Español Royo.—Chantre, 2.

*Capacidades.*

- D. Mariano Higuera Casterán.—Alfonso I, 21.  
 Francisco Bueno Langarita.—San Jorge, 14.  
 Zaragoza 23 de Agosto de 1898.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, Grande.

**SECCION SEXTA**

El reparto de consumos de esta villa para el actual año económico, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma.

Uncastillo 23 de Agosto de 1898.—El Alcalde, José Mola.

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIO**

**Sociedad anónima LA PAPELERA ARAGONESA**

No habiendo podido celebrarse, por no estar representada la mitad de las acciones, la Junta general de accionistas convocada para el 17 del corriente, según acuerdo del Consejo de administración, se convoca de nuevo conforme á los Estatutos de «La Papelera Aragonesa» á Junta general de accionistas en el domicilio social, calle de Ponzano, núm. 6, bajo, el día 13 del próximo mes de Septiembre, á las cuatro de la tarde, para tratar de la situación de la Sociedad y acordar lo que en su vista proceda; advirtiendo que esta Junta tendrá validez sea cualquiera el número de acciones representadas.

Zaragoza 26 de Agosto de 1898.—El Secretario, Luis Forés.